Entrega n. 25

## CAPÍTULO 7: EN MADRID, 1927 A 1937

En este capítulo me seguiré apoyando en el libro de Vázquez de Prada<sup>1</sup>, pero me apoyaré también en el artículo de Pedro Rodríguez<sup>2</sup>, porque trata con más detalle sobre lo verificable, es decir la vida exterior de Escrivá.

## Primeros días en la capital de España

Al llegar a Madrid encontró una pensión en la calle Farmacia. Allí estuvo pocos días porque su precio, 7 pts. diarias, era superior al estipendio que recibía por su misa en San Miguel, que era de 5,50 pts. Encontró pocos días después un lugar mejor, una Casa Sacerdotal recién inaugurada en la calle Larra, fundada por doña Luz Rodríguez-Casanova, fundadora también de las Damas Apostólicas y del Patronato de Enfermos. La pensión diaria ascendía a 5 pts., de modo que podía vivir en ella aunque con bastante dificultad. Todo esto lo he tomado del libro de Vázquez, p. 253. Pronto veremos aparecer, sin embargo, el espectro de la manipulación, más de Escrivá que de los hagiógrafos, ya que en esa misma página y la siguiente, nos comunica Vázquez esto:

Todo hace suponer que algo había fallado en los planes trazados con tanto optimismo por el padre Cancer cuando proponía cantar un Te Deum y daba instrucciones a su protegido: «procede, pues, que sin mover tu casa, vengas a Madrid a agenciar el asunto, aceptarlo, tratarlo con el Sr. Nuncio y ver cómo te abres camino».

A las dos semanas de haberse presentado en Madrid ni había agenciado el asunto, ni conseguido tratar con el Nuncio, ni pudo abrirse camino. Esto es lo que se desprende de la carta de don Luis Latre (...) que el 9 de mayo contesta a otra de don Josemaría.

Luis Latre era a la sazón Vicepresidente del San Carlos. Recordará el lector que Escrivá cerró su casa en Zaragoza y envió a su familia a vivir en Fonz. El lector habrá sabido apreciar por sí mismo que en el consejo del padre Cancer se incluía la previsión prudente de no mover su casa porque tendría que *ver cómo* se abría camino, y que ese consejo había sido desoído por Escrivá, dificultándole en consecuencia regresar a Zaragoza para esperar a que dieran fruto otras gestiones. Es decir, el padre Cancer había encontrado a Escrivá el modo de permanecer legalmente en Madrid, pero añadía que lo demás, de acuerdo con sus necesidades o expectativas, tendría que conseguirlo él, tendría él que abrirse camino. Entonces, Escrivá envía una carta a Latre en la que le explica su comprometida situación. Y Latre contesta con otra en la que, al saber que su situación no le permite llevar a su familia a Madrid, dice lo siguiente:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Andrés Vázquez de Prada, El Fundador del Opus Dei, tomo I, 6<sup>a</sup> edición, Rialp, Madrid 2001.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>El doctorado de San Josemaría en la Universidad de Madrid, SetD 2 (2008) 13-103.

El buen frailecito ha quedado muy mal contigo. Lo menos que podría hacer ahora era el buscarte relaciones para tener lecciones, y recomendarte al Sr. Obispo, por sí o por otras personas, para que pudieses entrar en alguna iglesia como adscrito, con lo que podrías sacarte buenos estipendios, y buenos derechos. (...)

Estudia lo que puedas, para si Dios permite que se te cierren las puertas de la Villa y Corte, puedas regresar aquí cuanto antes y ponerte a disposición de nuestro Prelado, que tan falto anda de personal.

Si Latre hubiera sabido realmente el tenor de la carta del padre Cancer, el que hubiera quedado mal sería Latre, por su incapacidad de reconocer los esfuerzos de Cancer para ayudar a Escrivá y la sensatez de sus consejos. Y también, por pretender que hiciera el padre Cancer lo que posiblemente había ya intentado o lo que no estaba en condiciones de hacer. Pero me parece mucho más probable que la carta de Latre refleje la información sesgada que le debió de transmitir Escrivá, tan propenso desde hacía tiempo a culpar a los otros de sus irreflexivas decisiones, por decir lo menos.

Vázquez comete una primera indignidad, y es no comentar el error de Latre al atribuir al padre Cancer la difícil situación de Escrivá. Y en seguida Vázquez comete otra indignidad en la Nota 10, donde escribe: *Nótese el «ponerte a disposición de nuestro Prelado, que tan falto anda de personal», por lo que se refiere a las «providenciales injusticias» del capítulo anterior.* Cuando Vázquez se refirió al destino de Escrivá en Perdiguera, dos años antes, justificaba su crítica a la Curia basándose en la abundancia de sacerdotes. Ahora no le importa acudir a la premisa opuesta para acusar otra vez de injusta a la Curia, siguiendo a Escrivá. Pero es que, además, sin querer Latre ha tocado a Escrivá en un punto doloroso: ponerse *a disposición de nuestro Prelado*. Porque eso significa ni más ni menos que Escrivá no había informado a Latre de las causas de su situación y tampoco de que no estaba dispuesto a aceptar un destino en la Archidiócesis fuera de la ciudad de Zaragoza.

El lector descubre otra asombrosa cadena de datos comprometedores para Escrivá al llegar a la p. 255. En ella y siguientes, Vázquez se detiene en uno de los sacerdotes que encontró Escrivá en la residencia de Larra, el joven sacerdote don Antonio Pensado, ordenado en 1920 en Santiago de Compostela. ¿Por qué se detiene? Porque ese sacerdote se encontraba en la situación en la que habría de encontrarse Escrivá para seguir en Madrid en cuanto se le terminase la excusa de los estudios. Así describe Vázquez la historia de Pensado en Madrid:

El caso de don Antonio es aleccionador en cuanto al criterio del Obispo de Madrid en la concesión de licencias a sacerdotes forasteros. El joven sacerdote de Zaragoza sabía a qué atenerse. En efecto, de 1922 a 1926 don Antonio, con permiso de su Prelado, cursó la carrera de Filosofía y Letras en Madrid. Entonces comenzó la odisea. El 26 de octubre de 1926 se le comunica, por oficio de la Secretaría del Obispado de Madrid, que no se le prorrogarían las licencias en la diócesis, pues ha terminado los estudios que le obligaban a estar en la Corte. Consigue, sin embargo, permiso por un año para celebrar misa en el monasterio de la Encarnación, fundación de los Reyes de España y con jurisdicción exenta. Pero en Febrero de 1927, el Obispo de Madrid presiona sobre el de Santiago con objeto de que éste le retire también las licencias si el clérigo se niega a regresar a su diócesis, para que no se burlen las disposiciones dictadas por la Santa Sede respecto a los extradiocesanos que de provincias emigran a la Villa y Corte. Desprovisto ahora de licencias para decir misa, pero decidido a permanecer en Madrid, don Antonio se buscó prontamente un puesto en el Hospicio Provincial y elevó en el mes de abril una instancia al obispado suplicando licencias para desempeñar ese cargo. La petición le fue denegada.

En la Nota 14 de la p. 256, añade Vázquez que las cartas que se cruzaron entre don Antonio Pensado y los Obispos de Madrid y Santiago eran muy enérgicas, hasta el punto de que le retiraron las licencias en su propia diócesis el 1 de febrero de 1927 hasta su regreso a Santiago. Pero consta que, al menos seis meses después, continuaba en Madrid. Cuando uno lee la peripecia anterior no puede por menos que concluir que don Antonio Pensado era un caradura, y que realmente estaban justificadas las medidas de la Santa Sede para frenar la inmigración de sacerdotes caraduras a Madrid. Pero Vázquez no parece condenar los subterfugios de Pensado, sino que califica su comportamiento de *odisea*, o sea como una lucha tenaz contra enemigos que desean su mal. Esto se confirma con la apostilla que añade Vázquez en la página siguiente, cuando al describir la situación creada por Pensado al verse privado de licencias, concluye que en esta situación sin salida se hallaba don Antonio Pensado. ¡Como si no tuviera la única salida digna y obligatoria que consistía en volver a Santiago de Compostela para recibir allí destino de su Obispo! Pero, claro, también nos dice Vázquez a continuación que en el mes de mayo de ese año trabaron amistad don Josemaría y don Antonio en la residencia de la calle Larra. Así, ¿cómo va a censurar Vázquez la conducta de Pensado, si se había hecho amigo de Escrivá? ¿Cómo alguno de los autores de la Positio podría criticar a Pensado, cuando saben perfectamente que la conducta de Escrivá en Madrid, desde 1927 hasta 1936, fue una versión corregida y aumentada de la de Pensado? En mi opinión, la conducta de Escrivá fue censurable por repetir, a sabiendas, lo que hizo su amigo, y por demostrar una vez más que para él la obediencia quedaba condicionada a sus preferencias.

Cuando Vázquez dice que *el joven sacerdote de Zaragoza sabía a qué atenerse,* enuncia sin querer una gran verdad. Escrivá no aprendió de Pensado todos los trucos, porque el de buscar unas licencias en una jurisdicción especial, distinta de la de la diócesis, se lo había dado hecho el padre Cancer. Y ese truco fue el que al final le permitió salirse con la suya, con el nombramiento final (del año 1942) de Rector de Santa Isabel. En cuanto a lo del hospital que atendió Pensado, Escrivá tuvo su contrapartida en el Patronato de Enfermos. Dos vidas paralelas excepto en una cosa: que Escrivá, con su poder embaucador, consiguió incardinarse en Madrid superando o sorteando todos los obstáculos, algunos solucionados de manera imprevista, como el hecho de que la jurisdicción especial que regía sobre Santa Isabel fue subsumida en la ordinaria, de modo que la carambola consiguió meter a Escrivá en la diócesis.

El hilo conductor que nos proponemos en este capítulo será mostrar la conducta de Escrivá en Madrid a lo largo de esos años, siguiendo fuentes del Opus Dei.

## ESCRIVÁ Y SUS PRIMEROS CURSOS DE DOCTORADO

No le extrañe al lector la preponderancia que tendrán en este capítulo las citas de don José Pou de Foxá (Pou, para abreviar), porque Rodríguez nos da a conocer un inesperado detalle que al menos yo no conocía, y es que en el Archivo de la Prelatura se conserva un dossier de más de cien cartas —ordenadas cronológicamente—del Prof. Pou a san Josemaría, que abarcan el periodo 1924-1939³.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Rodríguez, o. cit., p. 18, nota 13.

¿Cómo puede entenderse semejante abundancia de cartas? En mi opinión, como dije, Escrivá embaucó a Pou —queriéndolo o no— haciéndole creer que tenía en el joven abogado un posible candidato a sucederle en la cátedra, o al menos a que continuara la presencia de un sacerdote entre el profesorado fijo de la Facultad de Derecho de Zaragoza. Entre otras cosas, sabemos por Vázquez y Rodríguez que llegó a haber una gran amistad de Pou con Escrivá, que se extendió a una amistad entre las dos familias<sup>4</sup>, mientras coincidieron en Zaragoza, es decir entre 1925 y 1927. El caso es que Pou se tomó muy en serio el papel de tutor de Escrivá en lo que se refería a sus estudios para el doctorado. Como veremos, comenzó haciéndose muchas ilusiones respecto a su pupilo, pero fue comprendiendo poco a poco que Escrivá no tenía la constancia, el interés o la concentración suficiente para llevar a cabo esa aspiración en un tiempo normal.

Apoyándome en los datos que ofrece Pedro Rodríguez en la obra citada, he hecho un pequeño esquema del curriculum académico de Escrivá desde 1927 hasta 1936. Lo presentaré de dos maneras: por fechas, y por asignaturas. Este es el historial por fechas

- 28/04/1927: se matricula como libre en Historia del Derecho Internacional, pero no se presenta a examen en Junio ni en septiembre de ese año.
- 29/08/1927: se matricula en Filosofía del Derecho, pero no se presenta en examen de septiembre de ese año.
- 31/08/1928: se matricula de nuevo en las dos asignaturas anteriores, y además, en Historia de la Literatura jurídica española, aprobando las dos primeras el 29/09/1928.
- 07/01/1929: se matricula de nuevo en Historia de la Literatura jurídica española y, además, en Política social. No se presentó a ninguna de las dos en ese año.
- -15/12/1929: se matricula de nuevo en Historia de la Literatura jurídica española y en Política social, para presentarse en la convocatoria extraordinaria de enero de 1930. Se volvió a matricular otras dos veces en Política Social pero no parece que llegara a presentarse nunca.
  - enero 1930: Aprueba Literatura jurídica española, con notable.
- 22/04/1935: se matricula en Historia de las Instituciones políticas y civiles de América. La aprueba el 13/06/1935, con sobresaliente.

## El historial por asignaturas es el siguiente:

- Historia del Derecho Internacional: matriculado en 28/04/1927 y 31/08/1928, no presentado en junio ni en septiembre de 1927, se presenta y aprueba el 29/09/1928.
- Filosofía del Derecho: matriculado el 29/08/1927 y 31/08/1928, no presentado en septiembre de 1927, se presenta y aprueba el 29/09/1928.
- Historia de la Literatura Jurídica española: se matricula el 31/08/1928, el 07/01/1929 y el 15/12/1929. No se presenta en junio de 1928, junio 1929 ni septiembre de 1929. Se presenta y aprueba en enero de 1930.
- Política Social: se matricula el 07/01/1929 y otras tres veces. No parece haberse presentado nunca.
- Historia de las Instituciones políticas y civiles de América: se matricula el 22/04/1935. La aprueba el 13/06/1935, con sobresaliente.

Comparemos este historial con el plan que Pou deseaba para Escrivá. En carta de Pou de 23 de julio de 1927, éste le dice<sup>5</sup>:

4

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Rodríguez, o. cit., p. 18, nota 12.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Rodríguez, o. cit., p. 24.

No me dices cómo te han ido los exámenes en ésa, sólo que por septiembre acabarás, y dentro de esa afirmación, como a discípulo de los Teatinos, veo que caben una serie de suposiciones: que no te hayas examinado, que los hayas hecho y te hayan suspendido y que te hayan aprobado. Creo tengo derecho como amigo me digas la verdad, aunque resulte triste.

Por si al lector se le ha pasado, recalcaré que entre las cosas que Escrivá debió referir a Pou en su carta, estaba la de que por septiembre acabaría todos los cursos de doctorado. Por eso, la verdad que pedía Pou era algo muy triste: se había matriculado en una sola asignatura y no se había presentado a examen. Si Pou le hubiera escrito a final de septiembre, la respuesta de Escrivá hubiera sido mucho más triste: se había matriculado en dos asignaturas y no se había presentado a ninguna. Ese era el palmarés de Escrivá en el año en que Pou se había hecho la ilusión de que acabaría con los cursos de doctorado ¡en junio!6

¿Qué había pasado? Los hagiógrafos tratan de explicar el fracaso académico por las ocupaciones a las que Escrivá tuvo que atender: económicas sobre todo, aunque también tuvo que pasar un examen de licencias ministeriales. Veamos: en junio comienza a trabajar como capellán del Patronato de Enfermos, una iniciativa de las Damas Apostólicas, fundada por doña Luz Rodríguez Casanova. Esa señora que, por sus relaciones con las otras damas de alcurnia de su fundación, tenía toda clase de vías de influencia en Madrid, se las arregló para que el Obispo de Madrid concediera a Escrivá licencias de un año para la Diócesis, que antes sólo tenía del Nuncio para la iglesia de San Miguel. Con ocasión de ese éxito, Vázquez nos trae el historial de las licencias de Escrivá en Madrid<sup>7</sup>, bien complicado por cierto. Y, como en el caso de don Antonio Pensado, aprovecha esa complicación para insistir de nuevo en la extrema dificultad con que se conseguían esas licencias. Reproduce una carta del Obispo de Madrid a un cardenal de la Curia Romana, al que comunica su deseo de que la Sagrada Congregación no otorgue licencias para Madrid a un sacerdote recomendado por el Cardenal. En esa carta, don Leopoldo Eijo y Garay, Obispo de Madrid, dice al Cardenal entre otras cosas: Esto [la aglomeración de clérigos extradiocesanos] constituye una verdadera cruz en esta diócesis, donde casi todos los días hay que rechazar cuatro o cinco peticiones semejantes. También nos da Vázquez el dato de que la mayoría de los sacerdotes residentes en Madrid capital no pertenecían a la diócesis.

Pero esto no mueve a los hagiógrafos a pedir explicaciones a Escrivá por su nulo rendimiento en sus estudios, a pesar de ser esos estudios el motivo alegado por él, y aprobado por el Arzobispo de Zaragoza, para desplazarse a Madrid. Supongo que será porque, como saben que Escrivá iba a fundar el Opus Dei, estaba exento de prestar atención a esas minucias. Esto es manipular, no es excusa de nada. Por el contrario, les parece una situación cruel la producida por la dificultad de conseguir licencias o permisos para seguir en la capital. Nos dice así Vázquez en p. 261: *Como se verá, los libros de gobierno diocesano no registran los muchos disgustos* 

\_

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Rodríguez, en la misma p. 24, dice que el Dr. Pou contaba con que su discípulo se examinaría en junio de todas o casi todas las asignaturas. Y en la p. 60 comenta que *era perfectamente posible, en tres meses de intenso trabajo, redactar una tesis digna.* Esto es, si Escrivá se hubiera puesto a estudiar y trabajar en serio en la tesis, habría podido regresar a Zaragoza, con el título de Doctor en Derecho o al menos con la tesis terminada a falta solamente de su lectura, a comienzos de 1928.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> O. cit., p. 260.

ocasionados al solicitante. En todo caso, comparados con las lágrimas que le había de costar su condición de extradiocesano en Madrid, aquellos incidentes significan poca cosa. Le falta a Vázquez aclarar que esa condición de extradiocesano la había buscado él, tratando de hacer carrera en lo civil, o más precisamente de huir de Zaragoza. En efecto, Escrivá parece haber querido obtener el título de Doctor como un paso previo a ser catedrático de universidad. Le falta también a Vázquez justificar por qué Escrivá, conociendo las sobradas razones que el Obispo tenía para poner obstáculos a los caraduras que pretendían huir de sus diócesis de origen, hizo caso omiso de ellas. Y esos obstáculos estaban justificados, también si la intención del sacerdote sólo fuera la de estar unos años en Madrid para poder regresar a su diócesis con los estudios terminados. Ésta última parece haber sido la intención de Pou, pero no la de Escrivá, pues, con poca sinceridad por su parte hacia Pou, hay razones suficientes para pensar que Escrivá se hubiera contentado con encontrar un buen puesto sacerdotal estable en la capital.

Sigamos con la explicación del nulo rendimiento académico de Escrivá. Una pista nos la ofrece Vázquez, a través de un testimonio de la Sra. Asunción Muñoz que describe así el papel asignado a Escrivá:

El Capellán del Patronato de Enfermos era el que cuidaba de los actos de culto de la Casa: decía Misa diariamente, hacía la Exposición del Santísimo y dirigía el rezo del Rosario. No tenía, por razón de su cargo, que ocuparse de atender la extraordinaria labor que se hacía desde el Patronato (...) Sin embargo, D. Josemaría aprovechó la circunstancia de su nombramiento como Capellán para darse generosamente, sacrificada y desinteresadamente a un ingente número de pobres y enfermos.

No tenía que ocuparse de atender la extraordinaria labor que se hacía desde el Patronato. Pero Escrivá, haciendo más caso a la devoción que a la obligación, se lanzó por esa vía y, como resultado, se debió de olvidar completamente de sus libros de Derecho. Se confirmaba el juicio que sobre su carácter emitió año tras año el Rector del San Francisco, inconstante.

En el mes de julio entró a formar parte del profesorado de la Academia Cicuéndez, fundada y dirigida por el sacerdote don José Cicuéndez Aparicio, que desde julio de 1910 hasta el 9 de febrero de 1931 fue también Capellán del Real Patronato de Santa Isabel. En esa academia formaban parte del profesorado al menos tres sacerdotes<sup>8</sup>, sin contar a Escrivá ni a Cicuéndez. Con los ingresos como capellán del Patronato de Enfermos y como profesor de la Academia ya pudo alquilar un piso, al cual llamó a su familia, que se instaló junto con él a finales de noviembre o principios de diciembre de 1927.

De esa Academia, tanto Vázquez como Rodríguez nos dan unas informaciones muy inquietantes. Vázquez<sup>9</sup> nos dice:

Por carta de su antiguo profesor de Derecho Romano [Pou], fechada el 27 de junio de 1928, sabemos que don Josemaría no vacilaba en recurrir a él para que le enviase apuntes y programas desde Zaragoza. Un grupo de estudiantes de la Academia irían allí a examinarse de Derecho Romano, Historia del Derecho y Economía Política. El profesor Pou se encargaba de ello: «Querido Josemaría: Llega a mis manos tu carta del 21 [...] De tus alumnos creo poder matricularles aquí para las tres asignaturas que indicas. Te he mandado tres ejemplares de apuntes, historia externa y programa.

6

<sup>8</sup> Vázquez, o. cit., p. 269, nota 42.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> O. cit., p. 271.

Decía inquietantes, porque se ha de saber sobre esto un par de cosas más, que nos confirman Vázquez y Rodríguez. Esos alumnos eran alumnos libres, residentes en Madrid. Según la ley podían matricularse en universidades distintas de las de su lugar de residencia. Para cualquiera que haya sido estudiante universitario hace más de cincuenta años, el cuadro que describe Pou en su carta es el que resultaba accesible a los malos estudiantes con dinero, que iban saltando de universidad en universidad, según lo fácil que fuera en ellas cada asignatura pendiente, para matricularse por libre en esa asignatura y conseguir así terminar la carrera. Pero vemos en la Cicuéndez una picaresca todavía más perfeccionada: se matricula a los alumnos en una universidad en la que el catedrático sea amigo de uno de los profesores de la Academia (y mejor, si lo es de más de uno, y mejor si es también cura), se le pide al catedrático apuntes y programas —lo cual, aunque pequeño, supone un ingreso para el catedrático—, se le pide que matricule a esos alumnos, y luego, cuando llega el examen, el profesor de la Academia, también cura, lleva a los alumnos a esa universidad, los presenta al catedrático amigo, hacen el examen, y santas pascuas. Hoy día se llama a eso conflicto de intereses porque nos hemos vuelto muy finos, pero hay otros nombres populares. El más utilizado es "chanchullo". Y a eso se prestaban la Cicuéndez, Escrivá y Pou.

En cuanto a Rodríguez<sup>10</sup>, cita otra carta de Pou, del 18/10/29, en la que le dice: A ver cuándo traes otro examinando. Y en la Nota 85 de la página siguiente nos confirma: San Josemaría presentaba en Zaragoza como "libres" a algunos alumnos de la Cicuéndez. A veces los acompañaba. Y no tiene ni siguiera el pudor de escribir aquí don Josemaríaen lugar de San Josemaría. En "venganza", añadiré que no me extraña nada que don José Cicuéndez fuera, según Portillo<sup>11</sup>, el benefactor que le ayudaba a pagarlas [las matrículas de Escrivá en la Universidad de Madrid]. Y añade Rodríguez en la misma página, que ese año [curso 1929-30] Cicuéndez no sólo pagó la matrícula, sino que fue su sobrino, Faustino Cicuéndez, el que de su puño y letra redactó y firmó la instancia [...] y los papeles de pagos al Estado [...] para matricular al joven sacerdote en las dos asignaturas que le faltaban. Para darnos una idea de la duración de esa corruptela, Vázquez<sup>12</sup>, por su lado, nos corrobra la idea cuando nos reproduce una carta de Escrivá a Pou de 8/4/1932, en la que le dice: Si Dios no lo remedia, tendré que ir a Zaragoza en el próximo junio, para que se examine un hijo de los Guevara<sup>13</sup>. Esto es, Dios mismo es el que arregla las cosas para que no tenga más remedio que ir a Zaragoza para presentar a su alumno, hijo de los Guevara, al catedrático de la asignatura.

Vázquez<sup>14</sup> nos presenta una carta del padre Cancer, del 19/7/1927, es decir tres meses después de la llegada de Escrivá a Madrid, en la que se muestra preocupado por su silencio. La traigo aquí para reforzar la idea del nivel del embaucamiento por el que Escrivá había conseguido que el religioso le considerara un hombre excepcionalísimo, ante quien caerían rendidas inmediatamente las autoridades civiles y eclesiásticas:

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> O. cit., p. 38.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Rodríguez, o. cit., p. 42.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> O. cit., p. 461.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Un mundo muy pequeño. Nos dice Vázquez (*El Fundador del Opus Dei*, Tomo II, Rialp, Madrid 2002, p. 30, nota [9]) que la marquesa de Guevara estaba casada con un hermano de doña Luz Rodríguez-Casanova, fundadora de las Damas Apostólicas.

<sup>14</sup> O. cit., p. 264.

Creía que a estas horas ya habrías hallado algo más que la capellanía de la Pontificia, algunas lecciones particulares o en algún centro docente..., alguna plaza de pasante con algún abogado de altura, algún suplemento ayudando en alguna parroquia o casa religiosa. Nada de esto me dices, ni de la acogida o relaciones con el Sr. Nuncio, ni de las gestiones del P. Ramonet, tan ducho, tan conocedor del mundo y tan bien relacionado, ni de tu situación con el Sr. Obispo diocesano, con ese Seminario, con tu Prelado de Zaragoza. ¿Has acaso dejado del todo la Pontificia para servir a Dª Luz Casanova [...].

Yo creía que a estas horas ya tendrías alguna secretaría episcopal y alguna cátedra adjunta proporcionada por algún Ilmo. o Excmo. amigo del P. Ramonet. — A ver si nos vemos pronto.

Tan fuerte es el contraste entre las esperanzas del religioso y la realidad, que la conclusión de su carta parece irónica, aunque no lo es, porque el P. Cancer me parece incapaz de hacer daño con burlas o ironías.

No creo que haya muchas más novedades que relatar aquí, puesto que la trayectoria de Escrivá en el curso siguiente fue más o menos igual, con la diferencia de que en septiembre logró aprobar dos de los cursos de doctorado.

Jaume García Moles (continuará)